



## Deporte escolar - Normativa de Competición 2019-2020

### HALTEROFILIA

Con la finalidad de dar a conocer a los jóvenes diferentes deportes, se crea esta actividad, para potenciar una campaña de captación de talentos para un futuro próximo se realizará la LIGA ESCOLAR.

Asimismo, se pretende que esta LIGA ESCOLAR sea una prueba de promoción y el objetivo es captar nuevos valores para en un futuro ir introduciéndolos progresivamente en la competición a todos aquellos que estuvieran interesados en continuar con la práctica deportiva.

Teniendo muy presente que no se debe intentar conseguir a esta edad el máximo rendimiento. Con toda seguridad los entrenadores, como muy responsables que son, sabrán dosificar el peso más adecuado para sus alumnos y que como prioridad atenderán la formación física y preparación técnica de sus candidatos a levantadores.

Las reglas de la liga escolar tienen por objeto, principalmente:

- a) Definir y precisar las condiciones prácticas y técnicas en las cuales deben desarrollarse las competiciones.
- b) Fijar el valor de las acciones.
- c) Determinar las condiciones de clasificación.
- d) Las reglas enunciadas a continuación, constituyen parte del marco en el que se ha de manifestar el deporte de la halterofilia en su iniciación, y son susceptibles de modificación a la luz de las pruebas efectuadas y en función de una constante búsqueda para su mejor eficacia.

### SISTEMAS DE COMPETICIÓN

- 1.- Cada atleta competirá como en una prueba reglamentaria de halterofilia, si bien la clasificación no se otorgará por el mayor peso levantado, sino por la mejor ejecución técnica de los ejercicios.
- 2.- El levantador/a, hace tres veces seguidas cada Movimiento Olímpico; en primer lugar la ARRANCADA y cuando todos hayan terminado este ejercicio, se comienza con el DOS TIEMPOS
- 3.- El orden de competición se hará según la progresión de la barra.



- 4.- Si varios levantadores/as utilizan el mismo peso de salida, el orden entre ellos será por el número de sorteo. Si la organización lo considera necesario, se formarán grupos.

## **SISTEMAS DE PUNTUACIÓN**

Cada movimiento se puntuará de 0 a 10, la puntuación definitiva de cada movimiento es la media de las tres puntuaciones. La puntuación se hace de acuerdo al siguiente criterio:

- Mal = 0
- Regular = 1-2
- Aceptable = 3-4
- Bien = 5-6
- Muy Bien = 7-8
- Excelente = 9-10, puntos

## **CLASIFICACIÓN**

- 1.- La clasificación final para cada categoría se hace con la suma de las puntuaciones obtenidas en ARR. Y D.T.
- 2.- Si se produjese empate entre dos o más de los tres primeros clasificados, se tendrá en cuenta las puntuaciones de los cinco Jueces.
- 3.- Si persiste algún empate, se decidirá por el voto de calidad del Presidente del Jurado. El resto de los deportistas empatados entre sí serán clasificados todos en el primer puesto que les corresponda por su puntuación.

## **JUECES**

La Federación Alavesa de Halterofilia presentará los jueces necesarios en cada competición para supervisar y validar las pruebas y sus resultados.

## **MONITORES**

El centro pondrá como mínimo un monitor responsable para la competición. **Ínter centros.**



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

www.araba.eus

## **HORARIOS**

Los horarios de las pruebas se establecerán en coordinación con los diferentes centros participantes y la Federación Alavesa de Halterofilia y se comunicarán como mínimo 15 días antes de su celebración.

## **OPCIONES PARA EL CENTRO**

Si para la celebración de las competiciones anteriores el Centro considerase la necesidad de impartir a los participantes ciertas horas para el aprendizaje básico y/o entrenamiento, la Federación Alavesa de Halterofilia pondría a su disposición los monitores especializados y/o material necesario, siendo los gastos por cuenta del Centro interesado.

### ***RESPONSABLE DE LA FEDERACIÓN ALAVESA***

Todas las actividades que desarrollen los escolares estarán supervisadas por personal técnico de la Federación Alavesa de Halterofilia con titulación de ENTRENADOR NACIONAL.

## **CONTACTO**

La Federación Alavesa de Halterofilia ha nombrado como responsable –organizador de estos encuentros a Iñigo Ruiz de Azúa, con quién podrán ponerse en contacto para cualquier aclaración, llamando al teléfono: 945 13 25 61.

## **REGLAMENTO DISCIPLINARIO**

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

**TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO SE RESOLVERÁN SEGÚN LAS REGLAS DE JUEGO DEL COMITÉ DE HALTEROFILIA.**